	. D <b>O-1</b> 0.C.
roproceso: Gestión Administrativa y Financiera	UNIVERSIDAD
nbre formato: Invitación directa a presentar oferta (s) para orden contractual	NACIONAL
	DE COLOMBIA
	CO C

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN								
FECHA DE INVITACIÓN	25	5	2022		CONSECUTIVO M.EPM			
TECHA DE INVITACION	DÍA	MES	AÑO	CONSECUTIVO		M.EPMFar-187		

### II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

## 1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Arquitecto con experiencia mínima de 4 meses en procesos de formulación y revisión de POT

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

a. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1232 de 2020

#### 2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Ma Nor

Prestación de servicios profesionales en el cierre de la etapa de formulación de la dimensión funcional de la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento territorial -EOT- del Municipio de Peque, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1232 de 2020, en el marco del proyecto Actualización del Plan de Ordenamiento del Embalse y desarrollo de lineamientos de ordenamiento para los municipios aguas abajo del proyecto Ituango

(SLSON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X. Y ANEXAR RELACIÓ

CANTIDAD

b.									
c.									
d.									
e.									
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE		(	SI SON MÁS DE 5	ITEMS,MA	RCAR X, Y ANEX	KAR RELACIÓN X			
a.									
b.									
c.									
d.									
e.									
PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA (El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)									
6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIM	6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):								
6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	\$ 10.400.000	Según CDP No.	446	de	2022 (Año)	(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución			
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):		(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)							

## 7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los

bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes

y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

- 7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:
- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- e. Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)

## Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
- i. En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.
- ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.
- 7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:
- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- e. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).

## Notas :

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
- i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social. ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la

						L SOLLOR				
Macroproceso: Gestión Administrat										
lombre formato: Invitación directa a presentar oferta (s) para orden contractual							NACIONAL			
							DE COLOMI	BIA		
						<b>9</b> 30 <b>9</b>				
			I. IDENTIFICACIÓN	N DE LA INVITACIÓN						
FECHA DE INVITACIÓN	25	5	2022	] [	CONSECUTIVO	M EDMEar 197	,			
TECHA DE INVITACION	DÍA	MES	AÑO		CONSECUTIVO	IVI.LF IVII di -187				
8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN D	E LA OFERTA									
						10 1 1				
La oferta junto con todos los documento		os en la presen	ite invitación, deberan sei	r enviados al correo e	electronico: actualizapo	e_med@unal.edu.co				
9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OI	FERTA: HASTA EL		Día	Mes	Año	HORA:				
			27	5	2022	1	Opcional. Aplica solo cuando el responsa			
						presentación de la(s) oferta		te de		
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN			ı			presentación de la(s) oferta	(3))			
REQUISITOS			CRITER	IOS DE CALIFICACIÓN	N		CALIFIC	CACIÓN		
	Documentos a pres	sentar con la o	ferta:							
	La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos							RECHAZO		
	incurrirá en causal Perfil/ Objeto socia									
		CUMPLE /	RECHAZO.							
	El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.						DE COLOMBIA  PMFar-187  5:00:00 pm.  solo cuando el responsable de la a estipular una hora límite de a(s) oferta(s))  CALIFICACIÓN  Aportarlos  CUMPLE / RECHAZO  Idad en los  CUMPLE / RECHAZO  Outratación  Out			
DE HABILITACIÓN			iones específicas y/o espe		•		CHMDLE /	DECHA7O		
	El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.									
		<u> </u>								
	Vr. Disponibilidad F	Presupuestal (	s)/ Monto estimado de la	contratación (\$): (Inc	cluir si es aplicable)					
	El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación									
	definido por la Uni	versidad en el	Numeral 6 de la presente	invitación. En caso c	contrario incurrirá en cau	usal de rechazo.				
		(	CALIFICACIÓN OBTENIDA				CUMPLE/	RECHAZO		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	OFERTA ECONÓM	ICA: Se asigna	rán 10 puntos a la oferta o	que presente el meno	or precio en pesos, y a la	as demás se le asignarán los	ignarán los			
(Obligatorios cuando se invite a más de	nuntes que corresponden aplicande la regla de tres inversa							10		
un oferente. Para su redacción ver	EXPERIENCIA TÉCNICA: Se asignarán 90 puntos a la oferta que presente el mayor tiempo de experiencia, y a las demás se le									
Instrucciones de diligenciamiento)			narán los puntos que cor			, ,	9	0		
		MÁXIN	10 PUNTAJE TOTAL A ASIG	GNAR:			100 PI	JNTOS		
10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obliga	torio incluirlos cuan	do se invite a i	más de un proveedor. Par	a su redacción ver In	strucciones de diligenci	amiento)				

Criterio 1: La oferta que presente el menor plazo de entrega.

Criterio 2: Se dara prioridad por orden de llegada de las propuestas

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos: María Fernanda Cárdenas Agudelo		Correo electrónico:	mfcarden	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	Facultad de Arquitectura	Teléfono fijo UN	4309425	Ext.:	49474

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.

Código: U.FT.12.002.001 Versión: 5.0 Página\_\_\_\_de\_\_

# Anexo 1. Obligaciones específicas del oferente:

- Finalizar la formulación de la dimensión funcional del EOT del municipio de Peque en los temas relacionados con el sistema de ocupación.
- Acompañar el proceso de finalización de la etapa de formulación del modelo de ocupación y visión territorial de largo plazo, así como del contenido estratégico del EOT del municipio de Peque.
- Acompañar y direccionar el cierre de la etapa de formulación de la clasificación del suelo, en conjunto con los demás profesionales del equipo. Iniciar la elaboración de documentos y productos resultado de la formulación para los temas de aprovechamientos y obligaciones urbanísticas a nivel urbano y rural.
- Acompañar y articularse con el profesional que realizará la formulación de los sistemas estructurantes públicos (espacio público, equipamientos y patrimonio).
- Direccionar la elaboración de cartografía temática de su componente en articulación con el profesional encargado del SIG.
- Participar en la preparación y realización de actividades en el proceso de finalización de la etapa de formulación.